



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01009382- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita aprobar los Programas Analíticos de las asignatura INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, correspondiente a las Carreras de INGENIERÍA BIOMÉDICA e INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por las Escuelas de INGENIERÍA BIOMÉDICA e INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura Ingeniería Económica y Legal, correspondiente a la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura Ingeniería Económica y Legal, correspondiente a la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a las Escuelas de Ingeniería Biomédica e Ingeniería en Computación, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl